

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13025** BENIDORM

Edicto.

Doña Ana Isabel Galiana Lara, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Benidorm,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de Jurisdicción voluntaria, General [X00] - 001175/2020-E, por el presente se procede a notificar a cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento a don Francisco Javier Ibáñez Hernández, la parte dispositiva de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2020, conforme a:

1.- Admito la solicitud presentada por don José Manuel Ibáñez Hernández, sobre declaración de fallecimiento respecto de don Francisco Javier Ibáñez Hernández, con último domicilio en Benidorm, urbanización Rocas Blancas, n.º 56-D.

2.- Se acuerda la realización de averiguación domiciliaria así como expedir Oficio a la Policía para que informen si tiene algún conocimiento del paradero del desaparecido.

3. Acuerdo publicar dos veces la presente resolución mediante edictos, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el tablón del Ayuntamiento de Benidorm.

Lo acuerdo y firmo. Letrado de La Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento a don Francisco Javier Ibáñez Hernández, y pueda comparecer en el plazo de diez días, expido la presente.

Benidorm, 3 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Galiana Lara.

ID: A210012489-2